

FECHA: miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós.

-	ORDEN	DEL	DÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	 	-	-	-	-	-	<u>.</u> .	-	 -	-	-	-	-	-	-	-	-

- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. ------
 - Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las "LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL siguientes: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX XICO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX GUADALUPE), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX EL PAPI), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX ALMENDRO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA SELVA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX DOS BAHIAS), HOTEL BALUARTE DE VERACRUZ S.A. DE C.V. "HOTEL BALUARTE", MEDITERRANEO S.A. DE C.V. MOTEL SENS, TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. "SORIANA LAS PALMAS", CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (V. LOMBARDO), CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (RENACIMIENTO), OPERADORA TURISTICA CEDON S.A. DE C.V. (HOTEL JAR8), CONTROLADORA DE NEG. COMER S.A. DE C.V. (SIX PELICANO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX RIO), TIENDAS LORES S.A. DE C.V., TIENDAS LORES S.A. DE C.V., HOTEL IMPERIAL VERACRUZ, S.A. DE C.V., TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V. (CEDIS NETO)", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BASICO" fracción III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos, Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésima Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, asícomo el criterio 01/09 y las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 5279/19, emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como para la elaboración de Versión Pública; para el cumplimiento de obligaciones de





M

Zaragoza s/n Tel: 229 200 20 51 Col. Centro, Veracruz, Ver.



FECHA: miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós.

	ransparencia; misma que fue solicitada por la <i>Direccion de Comercio</i> a traves del oficio DC/0077/01/2022 (EGOB-DC-DC-2022-66) de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós
- C	
	······································
	A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día
1.	Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Acto seguido se realiza el pase de lista encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta por lo que se declara el quorum legal.
2.	
3.	
	NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX RIO), TIENDAS LORES S.A. DE C.V., TIENDAS LORES S.A. DE C.V., HOTEL IMPERIAL VERACRUZ, S.A. DE C.V., TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V. (CEDIS NETO)", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 14-de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de
	Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BASICO" fracción III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de
	Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno Trigésima Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales er Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como el criterio 01/09 y la Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 5279/19, emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como para la
	Elaboración de Versión Pública; para el cumplimiento de obligaciones de transparencia misma que fue solicitada por la Dirección de Comercio a través del oficio DC/00/1/01/202 (EGOB-DC-DC-2022-66) de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidos. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes:

4







COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-011-09/02/2022 FECHA: miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós. ----- CONSIDERANDOS Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo II.Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que III.Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron En uso de la voz del Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los " antecedentes enviados en copias simples por parte de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de Veracruz, se indica lo siguiente: ----------------Por cuanto hace a la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de Veracruz a través del oficio, DC/0077/01/2022 (EGOB-DC-DC-2022-66): "Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que, con , fundamento en el artículo 65 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos noveno, trigésimo octavo y trigésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, remito a Usted las versiones públicas de las licencias de funcionamiento para su aprobación, correspondientes al cuarto trimestre de 2021. Así mismo solicito a Usted la elaboración de los hipervínculos de las Licencias de Funcionamiento para el formato de la plataforma nacional de

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Comercio** del H. Ayuntamiento de Veracruz y con fundamento en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos septimo y Octavo de los



Zaragoza s/n Tel: 229 200 20 51 Col. Centro, Veracruz, Ver.



FECHA: miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós. Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso

a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésima Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como el criterio 01/09 Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 5279/19, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales; así como la versión pública de las "LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL siguiente: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX XICO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX GUADALUPE), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX EL PAPI), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX ALMENDRO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA SELVA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX DOS BAHIAS), HOTEL BALUARTE DE VERACRUZ S.A. DE C.V. "HOTEL BALUARTE", MEDITERRANEO S.A. DE C.V. MOTEL SENS. TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. "SORIANA LAS PALMAS", CADENA COMERCIAL OXXO

S.A. DE C.V. (V. LOMBARDO), CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (RENACIMIENTO), OPERADORA TURISTICA CEDON S.A. DE C.V. (HOTEL JAR8), CONTROLADORA DE NEG. COMER S.A. DE C.V. (SIX PELICANO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX RIO), TIENDAS LORES S.A. DE C.V., TIENDAS LORES S.A. DE C.V., TIENDAS SUPER PRECIO S.A.

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen las "LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL siguientes: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX XICO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX GUADALUPE), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX EL PAPI), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX ALMENDRO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX DOS BAHIAS), HOTEL BALUARTE DE VERACRUZ S.A. DE C.V. "HOTEL BALUARTE", MEDITERRANEO S.A. DE C.V. MOTEL SENS, TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. "SORIANA LAS PALMAS", CADENA COMERCIAL OXXÒ S.A. DE C.V. (V. LOMBARDO), CADENA COMERCIAL OXXÒ S.A. DE C.V. (RENACIMIENTO), OPERADORA TURISTICA CEDON S.A. DE C.V. (HOTEL JAR8), CONTROLADORA DE NEG. COMER S.A. DE C.V. (SIX PELICANO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., TIENDAS LORES S.A. DE C.V., HOTEL IMPERIAL VERACRUZ, S.A. DE C.V., TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V. (CEDIS NETO)"

4

X





FECHA: miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós.

	FECHA DE CLASIFICACIÓN	27 / enero / 2022						
	ÁREA	Dirección de Comercio						
H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	INFORMACIÓN RESERVADA	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX XICO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX GUADALUPE), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX EL PAPI), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX ALMENDRO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA SELVA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX DOS BAFIAS), HOTEL BALUARTE DE VERACRUZ S.A. DE C.V. "HOTEL BALUARTE", MEDITERRANEO S.A. DE C.V. MOTEL SENS, TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. "SORIANA LAS PALMAS", CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (V. LOMBARDO), CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (RENACIMIENTO), OPERADORA TURISTICA CEDON S.A. DE C.V. (HOTEL JARB), CONTROLADORA DE NEG. COMER S.A. DE C.V. (SIX PELICANO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., TIENDAS LORES S.A. DE C.V., TIENDAS LORES S.A. DE C.V., HOTEL IMPERIAL VERACRUZ, S.A. DE C.V., TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V. (CEDIS NETO).						
	PERIODO DE RESERVA	No contiene periodo de reserva por considerarse como información personal.						
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Artículos 15 fracciones XXVII y LIV, 60, 65, 72, 76y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de los numerales noveno y trigésimo octavo de los Lineamiento Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.						
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No contiene ampliación del periodo de reserva por considerarse como información personal.						
	CONFIDENCIAL	60 espacios eliminados En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Nombre del propietario y rubrica).						
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	No tiene periodo por ser información personal						

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.C. Fernando Martínez Villicaña. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: - - - - - - - - - - - - - -

------ACUERDO ------

Acuerdo por el que se declara como Confidencial los datos personales que contienen las "LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL siguientes: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX XICO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX GUADALUPE), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX EL PAPI), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX ALMENDRO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE









FECHA: miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós.

C.V. (SIX LA SELVA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX DOS BAHIAS), HOTEL BALUARTE DE VERACRUZ S.A. DE C.V. "HOTEL BALUARTE", MEDITERRANEO S.A. DE C.V. MOTEL SENS, TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. "SORIANA LAS PALMAS", CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (V. LOMBARDO), CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (RENACIMIENTO), OPERADORA TURISTICA CEDON S.A. DE C.V. (HOTEL JAR8), CONTROLADORA DE NEG. COMER S.A. DE C.V. (SIX PELICANO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX RIO), TIENDAS LORES S.A. DE C.V., TIENDAS LORES S.A. DE C.V., TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V. (CEDIS NETO)".

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen las "LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL siguientes: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX XICO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX GUADALUPE), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX EL PAPI), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX ALMENDRO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA SELVA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX DOS BAHIAS), HOTEL BALUARTE DE VERACRUZ S.A. DE C.V. "HOTEL BALUARTE", MEDITERRANEO S.A. DE C.V. MOTEL SENS, TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. "SORIANA LAS PALMAS", CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (V. LOMBARDO), CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (RENACIMIENTO), OPERADORA TURISTICA CEDON S.A. DE C.V. (HOTEL JAR8), CONTROLADORA DE NEG. COMER S.A. DE C.V. (SIX PELICANO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX RIO), TIENDAS LORES S.A. DE C.V., TIENDAS LORES S.A. DE C.V., HOTEL IMPERIAL VERACRUZ, S.A. DE C.V., TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V. (CEDIS NETO)", para el cumplimiento de obligaciones de transparencia; en los siguientes términos:-----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	FECHA DE CLASIFICACIÓN	27 / enero / 2022
	ÁREA	Obras de Comercio
H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	INFORMACIÓN RESERVADA	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX XICO), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX GUADALUPE), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX EL PAPI), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (SIX DE C.V. (SIX DE C.V. (SIX LA PARROQUIA), CONTROLADORA DE C.V. (SIX DOS BAHIAS), HOTEL BALUARTE DE VERACRUZ S.A. DE C.V. "HOTEL BALUARTE", MEDITERRANEO S.A. DE C.V. MOTEL SENS, TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. "SORIANA LAS PALMAS", CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (RENACIMIENTO), OPERADORA TURISTICA CEDON S.A. DE C.V. (HOTEL JAR8), CONTROLADORA DE NEG. COMER S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V. (LAGUNA REAL), CONTROLADORA DE PRECIO S.A. DE C.V., TIENDAS LORES S.A. DE C.V., TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V. (EDDIS NETO).
• "	PERIODO DE RESERVA	No contiene periodo de reserva por considerarse como información personal.
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Artículos 15 fracciones XXVII y LIV, 60, 65, 72, 76y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de los numerales noveno y trigésimo octavo de los Lineamiento Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No contiene ampliación del periodo de reserva por considerarse como información personal.
	CONFIDENCIAL	En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos (Nombre y rubrica).
	FECHA DE	No tiene período por ser información personal





M

Zaragoza s/n Tel: 229 200 20 51 Col. Centro, Veracruz, Ver.



FECHA: miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-011-09/02/2022

FECHA: miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós.

L.C. FERNANDO MARTINEZ VILLICAÑA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

C. ARTURO VERA ALEJO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE 08 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.